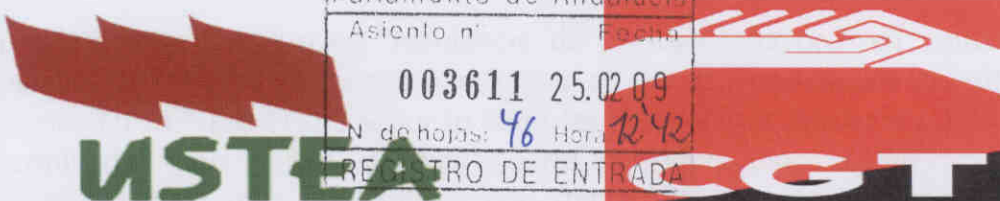


COPIA

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha
003611	25.02.09
N.º de hojas: 46	Hora: 12:42
REGISTRO DE ENTRADA	



UNIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS EN ANDALUCÍA.

SINDICATO DE TRABAJADOR@S DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA (C.G.T.).

C/ Jorge Guillén, Bajo 1
04006 Almería.

C/ Pintor Espinosa , 13
14004 Córdoba.

Teléfonos: 950852701-- 695672730

Teléfonos: 957084091--658720163

A LA CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SEVILLA.

Durante los últimos meses, representantes de los sindicatos CGT y USTEA han mantenido asambleas y reuniones con trabajadores de la práctica totalidad de Residencias de Mayores dependientes de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social. Estas reuniones estaban motivadas por la preocupación de l@s profesionales de las residencias de Mayores de la situación actual de dichos centros. El objetivo principal es unificar las reivindicaciones, ya que la problemática es común en todas las Residencias. USTEA y CGT ponen al alcance de l@s trabajador@s los mecanismos adecuados para que sus reivindicaciones no caigan en saco roto y sean tenidas en cuenta, con el único objetivo de mejorar el servicio que se presta en las Residencias de Mayores dependientes de la Junta de Andalucía. Fruto de estos encuentros en los que han participado profesionales de todas las categorías que ejercen su función en residencias, se ha confeccionado un estudio de la situación en cada uno de los Centros, llegando a la conclusión de que todos se encuentran afectados por problemáticas comunes. L@s trabajador@s de las residencias están viendo cómo la situación de sus centros se vuelven cada día más insostenible agravado por por las instrucciones que la Consejería envía a las Delegaciones imponiendo sus criterios al margen del Convenio Colectivo y de la negociación de nuestras denuncias obtenemos como respuesta LA IMPOSICIÓN, EL AUTORITARISMO de los responsables políticos de esta Consejería, que ignora el marco legal y la negociación saltándose el Convenio. Esta situación a lo único que favorece es al empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Pasamos a enumerar los puntos más importantes que se han visto en las Asambleas y que esperamos darle solución.

a) Ratios de trabajadores y trabajadoras. Entendemos que las actuales ratios en los distintos grupos profesionales no se ajustan a la realidad de nuestras residencias. Los criterios sobre los que se establecieron han quedado obsoletos por un lado por el cambio en la normativa laboral que rige para los trabajadores de residencias y por otra parte por el cambio de tipología de los residentes y el nuevo marco normativo a raíz de la entrada en vigor de la LEY 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Según esta Ley, en su artículo 15 (Catálogo de Servicios), apartado